

Conclusiones y objetivos

III jornada Seguridad Industrial

Normas UNE, aliadas estratégicas de la Seguridad Industrial



- Las normas son un apoyo eficaz para los **reglamentos** y para el despliegue de políticas públicas.
 - La **colaboración público privada** debe fundamentarse en:
 - La comprensión y el entendimiento de las **funciones y responsabilidades** de cada parte;
 - La **confianza generada** en años de ejemplaridad en la gestión:
 - Buen Gobierno Corporativo
 - Procesos y reglamentos de gestión reconocidos.
 - Unos **valores compartidos**:
 - **Generación de conocimiento** fruto del **diálogo y el consenso** de las partes... no necesariamente con los mismos intereses...
 - Un **Objetivo común**: Seguridad y Progreso
- **Objetivo** a conseguir sería, que las normas de inspección se hagan de obligado cumplimiento en el menor tiempo posible, a través de su inclusión en los reglamentos específicos de Seguridad Industrial.

Mesa 1 Regulación de la Seguridad Industrial en las CCAA



- El cumplimiento reglamentario por parte de los titulares, contribuye a un entorno más **seguro** para las personas.
 - Las inspecciones reglamentarias de seguridad industrial generan **actividad** económica y contribuyen a la mejora de la **productividad** y **eficiencia** de las empresas.
 - Es necesaria una buena coordinación en el Grupo de Unidad de Mercado, con objetivo claro en la **homogeneización** de criterios técnicos.
 - La descentralización ejecutiva en las CCAA ha permitido más **proximidad** al administrado con la participación y colaboración de los OC.
 - Los recursos de **control y vigilancia** de las CCAA mejoran con la **colaboración** de los OC.
- **Objetivo.** Armonizar los criterios de regulación entre CCAA y contar con la colaboración desde el primer momento con las asociaciones de los OC.

Mesa 2 Fórmulas de colaboración público-privadas para la mejora y fomento de la Seguridad Industrial



- Deben potenciarse las campañas de **divulgación** sobre el cumplimiento reglamentario a titulares y ciudadanos.
- Los Comités Técnicos son una herramienta útil para la **homogeneización** de criterios en la inspección.
- Modelos como la **externalización** ayudan a:
 - ✓ **Reducir los plazos** de tramitación administrativos
 - ✓ **Liberar recursos técnicos** y administrativos para realizar otras tareas
 - ✓ Concentrar el esfuerzo de la Administración en los **controles “ex post”**
 - ✓ **Mejorar la seguridad** de las instalaciones
- **Objetivo:** Extender el control de la Seguridad Industrial, a través de convenios y plataformas a todas las CCAA, con la intención de disponer de información común sobre la situación de la seguridad industrial, en todo el territorio nacional.

Mesa 3 Asociaciones regionales de Organismos de Control y su relación con las CCAA



- Potenciar la colaboración entre Asociaciones de OC y la Administración, redundando en **mejorar la seguridad** industrial y garantizar **mejor control de situaciones de riesgo**.
- Destacamos 4 fórmulas de colaboración:
 - ✓ **campañas de difusión**: divulgación cumplimiento reglamentario y consejos seguridad.
 - ✓ **campañas de control in situ**: potenciar control administrativo sobre estado de instalaciones.
 - ✓ **planes de inspección**: potenciar control administrativo sobre los agentes y los productos.
 - ✓ **comités técnicos de trabajo**: homogeneizar criterios técnicos e interpretación de la normativa.
- **Objetivo**: Hay que incrementar el respaldo a la actuación del OC frente a titulares y otros agentes, que les transmita confianza en el sistema, mediante campañas de forma global, utilizando a las Asociaciones de OC como herramientas y como principal colaborador de las administraciones.

Digitalización de datos e información de las actuaciones de los Organismos de Control



- La información de las actividades de los OC proporciona **conocimiento y datos** fundamentales para establecer y modular las regulaciones actuales.
 - Consenso general en la necesidad de una herramienta que **identifique, registre y comunique** una **información homogeneizada**, y permita una gestión adecuada de la Seguridad Industrial.
 - La herramienta permitirá **aflorar instalaciones “no registradas”**, así como las registradas en las que se ha perdido el control de las inspecciones periódicas.
 - La herramienta permitirá **ahorrar costes** a los OC en su obligación de informar a las administraciones de sus actividades y resultados.
- **Objetivo**: Legislar adecuadamente una herramienta avalada y controlada por la Administración, que permita gestionar la información sobre Seguridad Industrial, de uso en todas las CCAA y obligatorio para todos los OC.

Objetivos



- Conseguir que las **normas de inspección se hagan de obligado cumplimiento**, en el menor tiempo posible, a través de su inclusión en los reglamentos específicos de Seguridad Industrial.
- **Armonizar los criterios de regulación entre CCAA** y contar con la colaboración desde el primer momento con las asociaciones de los OC.
- Extender el control de la Seguridad Industrial, a través de convenios y plataformas a todas las CCAA, con la intención de disponer de **información común sobre la situación de la seguridad industrial**, en todo el territorio nacional.
- Incrementar el respaldo a la actuación del OC frente a titulares, que les transmita confianza en el sistema, mediante campañas de forma global, **utilizando a las Asociaciones de OC como herramientas y como principal colaborador** de las administraciones.
- Legislar adecuadamente una herramienta avalada y controlada por la Administración, que permita **gestionar la información sobre Seguridad Industrial**, de uso en todas las CCAA y obligatorio para todos los OC.

Gracias

Carmen Prado

fedaoc@fedaoc.com

<https://fedaoc.online/>